



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00784447- -UNC-ME#FP

VISTO

La necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 52 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología Educacional (C.E.P.E), de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la CEPE, más un miembro externo a la Carrera se han expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final de la C.E.P.E de la Lic. Mirtha del Valle Gomez DNI:13961642 denominado: "Las Jornadas Intercursos: una experiencia de aprendizaje significativo en la formación técnica profesional en una escuela secundaria de la ciudad de Córdoba".

Que el Comité Académico de la C.E.P.E, a propuesta de la Alumna y en base al análisis de los antecedentes curriculares, ha admitido como Directora del mencionado proyecto a la la Mgter. Mónica Fornasari.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar por Aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la C.E.P.E: "Las Jornadas Intercursos: una experiencia de aprendizaje significativo en la formación técnica profesional en una escuela secundaria de la ciudad de Córdoba" presentado por la Lic. Mirtha del Valle Gomez DNI: 13961642.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Mgter. Mónica Fornasari. como Directora del Proyecto de Trabajo Final de la CEPE:"Las Jornadas Intercursos: una experiencia de aprendizaje significativo en la formación técnica profesional en una escuela secundaria de la ciudad de Córdoba" presentado por la Lic. Mirtha del Valle Gomez DNI: 13961642.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR al Mgter. Horacio Maldonado, al Esp. Jorge Jalile y a la Lic. Luciana Schneider como miembros del Tribunal del Trabajo Final de la C.E.P.E presentado por la Lic. Mirtha del Valle Gomez DNI:13961642.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar ,notificar ,comunicar y archivar.

